

Quarenta maravedis.



SELLO CUARTO, QUAREN
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y QUINCE.

Ordenes q. vjen del q. no puede separarse hasta q.
la Superioridad vuelva en contrario, y sobre lo qual
tiene con Reputacion consultado: Entendido todo por este

en cada Ayuntamiento luego de haber conferenciado lo conveniente
debiendo ser Acuerdos: Se nombra una Diputacion compuesta de

un Regidor y un Diputado, q. sin de q. parando a la Corte
hagan presente a viva voz al soberano lo conducente
sobre el dho. particular q. queda referido; y haviendo discrepancia

para nombrar los Individuos q. devian ser, se procedio
a la votada para el Regidor en la forma siguiente

El Sr. D. Ciro Tancia de Cáceres Regidor dijo: Nombra al
de la misma clase, D. Victoriano Lopez Mang.

El Sr. D. Victoriano Lopez Mang. tambien Regidor dijo: Reservo

El Sr. D. Vicente Anacleto Regidor dijo: Nombra a D. Victoriano Lopez Mang.

El Sr. D. Pedro Martinez Fortun dijo: Nombra al mismo
Sr. de Mang.

El Sr. D. Pedro Luis Carrion Mula dijo: Nombra a D. Pedro
Martinez Fortun

El Sr. D. Pedro Ratto de Cimang dijo: Nombra a D. Pedro
Luis Carrion Mula

El Sr. D. Francisco de Paula Escriba Diputado dijo: Nombra

